

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2299 *BADALONA*

Edicto.

Doña María Azucena del Río Río, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1693/2020. Sección: C.

NIG: 0801542120208206646.

Fecha del auto de declaración: 20 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso necesario.

Entidad concursada: Doña Estefanía Hernández López, con DNI 53.636.914-V.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Don Primitivo Serrano Cabra. Dirección postal: Plaza Urquinaona, n.º 1, 4.º, 2.ª de Barcelona (08010). Dirección electrónica: pserrano@bufetsorroca.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Barbara, 64, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 29 de diciembre de 202.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Azucena del Río Río.

ID: A210002727-1